MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono: 0331- 242212 0331- 242710

RESOLUCIÓN I.M Nº 1221/2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CATEGORIZADA COMO "UN POZO ARTESIANO CON EQUIPAMIENTO COMPLETO EN EL BARRIO SANTA MARIA, LA CONSTRUCCION DE TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO CON ESTRUCTURA METALICA DE PERFILARIA EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA PO'I PANCHITO LOPEZ" Y "REFACCION DE TECHO Y AMPLIACION DE SALA DE ESPERA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR JUAN XXIII", PRESENTADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION. ----

Concepción, 07 de octubre de 2022.-

VISTO: El expediente General **Nº 427/2022** presentado por el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION**, en la cual solicita la "Aprobación de Planos y Planillas de Obras para Construcción categorizada como **"UN POZO ARTESIANO CON EQUIPAMIENTO COMPLETO EN EL BARRIO SANTA MARIA, LA CONSTRUCCION DE TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO CON ESTRUCTURA METALICA DE PERFILARIA EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA PO'I PANCHITO LOPEZ" y "REFACCION DE TECHO Y AMPLIACION DE SALA DE ESPERA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR JUAN XXIII"** y;

CONSIDERANDO: **Que,** los informes presentados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial – División Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y el informe de la Dirección de Obras y Servicios, en la cual se expresan favorablemente, habiendo cumplido satisfactoriamente con los recaudos legales y administrativos exigidos para la aprobación del proyecto de Obra, de acuerdo a la ***Ordenanza Nº 11/2004 "Reglamento General de Construcción"***, y;

Que, la Asesoría Jurídica considera que corresponde conceder el permiso solicitado, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

Art.1º) APROBAR los Planos y Planillas de Obras, para la Construcción categorizada como **"UN POZO ARTESIANO CON EQUIPAMIENTO COMPLETO EN EL BARRIO SANTA MARIA, LA CONSTRUCCION DE TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO CON ESTRUCTURA METALICA DE PERFILARIA EN LA COMUNIDAD DE JHUGUA PO'I PANCHITO LOPEZ" y "REFACCION DE TECHO Y AMPLIACION DE SALA DE ESPERA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR JUAN XXIII"**, de la Ciudad de Concepción, presentado por el **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION**, contando con una superficie a construir de 205 mts^2 (doscientos cinco metros cuadrados). ---

Art.2º) DISPONER que la Dirección de Inspección General a través de la División de Fiscalización de Obras Particulares, proceda a la verificación de la Obra, dentro de los plazos y en los términos previstos en la Ordenanza Nº 11/04 Título II, Capítulo XXI, conforme a la Ley Nº 620/76. ----------

Art.3º) AUTORIZAR al Departamento de Catastro – División Base de Datos Catastrales de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial a actualizar los Datos relacionados a la construcción, previa comunicación al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. ----------

Art.4º) AUTORIZAR al Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente hacer entrega de una copia original de la presente resolución y dos copias de los planos y planillas presentados por el recurrente. ----------

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el Registro Oficial de la Municipalidad. ----------

Ing.Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General

Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay